



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO
CONTESTACION - EXCEPCIONES
Art. 175 C.P.A.C.A.

HORA: 8:00 AM

Miércoles, 15 de septiembre de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
470013333 008201900 19600	N y R del Derecho	Elena Rodríguez Torres	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 19900	N y R del Derecho	Hernan Barreto Martinez	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 20000	N y R del Derecho	Gerlis María Salcedo De León	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 20100	N y R del Derecho	Eusebio Rangel Padilla	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 20600	N y R del Derecho	Leonardo José Torres Hernández	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 21000	N y R del Derecho	Samira Larios Castro	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 21100	N y R del Derecho	Ena De La Cruz Martínez Ospino	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
470013333 008201900 21300	N y R del Derecho	Marlen Beatriz Guerrero de Ebrath	Nación-Ministerio de Educación Nacional—Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas por la accionada.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2021.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria